Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1) Domicilio y teléfono del titular de la autorización.
- 2) Código QR.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.



Firma del titular.- Biól. Horacio Bonfil Sánchez

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 088/2020/SIPOT en la sesión celebrada el 31 de julio de 2020.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0033/03/20

FOLIO No.

09/2020-00137

VALIDO HASTA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

	oductos forestales
descritos a continuación: X Definitiva Temporal De los productos o subproductos forestales Maderables Nombre o Razón Social: AGROPECUARIA SANTA GENOVEVA, S.A.P.I. DE C.V. Reg. Fed. de Caus.: ASG0201305P4	NATIAN
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos forestales Maderables X No Madera b Nombre o Razón Social: AGROPECUARIA SANTA GENOVEVA, S.A.P.I. DE C.V. Reg. Fed. de Caus.: ASG0201305P4	their file of the control of the con
Nombre o Razón Social: AGROPECUARIA SANTA GENOVEVA, S.A.P.I. DE C.V. Reg. Fed. de Caus.: ASG0201305P4	es N
Reg. Fed. de Caus.: ASG0201305P4	
Domicilio:	in enga
	1.0 0.06U
C.P.: Teléfono:	CCA LO
Localidad: Estado: Estado:	THRATES COUNTAIN
Descripción del producto a importar: SEMILLAS FORESTALES Cantidad: 500 (QUINIENTOS)	SUZLO
Teca, Tectona grandis	
Fracción arancelaria: 1209.99.99 Unidad de medida: Kilogramos	
Aduana de entrada: MERIDA, AEROPUERTO, YUC. Destino dentro del país: CAMPECHE	
País de origen: COSTA RICA (REPÚBLICA DE) País de procedencia: COSTA RICA (REPÚBLICA	DE)
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN PROCEDENCIA Y QU	IE VIENE I IBDE
	JE VIENE LIBRE
DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA. TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE	CERTIFICITE OUE EL
PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMIEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE PRODUCTO FUE TRATADO EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA. EN	
PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDA	
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNO STICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL	
DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERÍODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	ENVIO DE MOLDINA
AUTORZACÓN	
FIRMA: ALLIA DE NOTO DE LA COLLA DEL COLLA DE LA COLLA DEL COLLA DE LA COLLA D	
NOMBRE: BIÓ L. HORA CÍO BONFIL SÁNCHEZ	
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	The state of the s
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en viteniendo a la vista los productos a	rriba descritos Se
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos a constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios a superviso la adecuada aplicación de tratamiento profilá ctico consignado como requisito para su importación.	rriba descritos. Se aquí descritos. Se
Producto aplicado Dosis Tiempo de exposición Concesionario NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FECHA I	o empresa

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 11.3 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.